

**RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA AMPLIACIÓN DE
REGISTRO PORCINO EXTENSIVO SITUADO EN LA FINCA
“VENTAQUEMADA” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUIJO DE
GRANADILLA (CÁCERES)**

PROMOTOR:

EXPLOTACIONES VENTAQUEMADA, S.L.



InnoCampo
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

OFICINA SEVILA:
C/Arquitectura, 2, torre 11
pl 11 (Torneo)
41015. SEVILLA
Tlfn: 622 579 923

OFICINA EXTREMADURA:
Avda. de Sevilla, nº 2 (Rotonda de
Cuatro Caminos).
06400. DON BENITO (BADAJOZ)
Tlfn: 924 80 51 77

OFICINA MADRID:
Paseo de la Castellana, nº 91.- 4ª pl
28046.- MADRID
Tlfn: 911 84 78 70

ÍNDICE

CAPÍTULO I.- ANTECEDENTES	2
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- OBJETO DEL PROYECTO	2
3.- TITULAR DE LA INSTALACIÓN	3
4.- REDACTOR DEL PRESENTE DOCUMENTO	3
5.- EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO	3
CAPÍTULO II.- ACTIVIDAD E INTALACIONES	5
1.- DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	5
2.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES	6
CAPÍTULO III.- Gestión de los residuos	15
1.- TIPOS Y CANTIDADES DE RESIDUOS Y EMISIONES GENERADAS	15
1.1.- Purín y estiércol	16
1.2.- Nitrógeno	16
1.3.- APLICACIÓN DE ESTIÉRCOL O PURÍN	16
2.- Residuos zoonosanitarios	16
3.- Residuos generados por los operarios	17
4.- Animales muertos en la explotación	17
5.- Aguas negras	17
5.1.- Sistema de desagüe de la explotación	18
5.2.- Sistema de vaciado y frecuencia	18
6.- Gestión de los residuos	18
6.1.- Cuadro de Residuos Peligrosos	19
6.2.- CUADRO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	19
6.3.- Aguas de limpieza y desinfección de las naves	20
6.4.- Aguas generadas en el estercolero	20
3.10.- Aguas generadas en el aseo – vestuario	21
3.11.- Residuos generados por envases de productos de limpieza y desinfectantes	21
CAPÍTULO IV.- EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE	21
1.- Emisiones al aire	21
1.1.- GASES	21
1.2.- OLORES	22
1.3.- POLVO	22
1.4.- RUIDO	22

OFICINA EXTREMADURA:

Avda. de Sevilla, nº 2 (Rotonda de Cuatro Caminos).
06400. DON BENITO (BADAJOZ)
Tlfno: 924 80 51 77

InnoCampo, S.L.

www.innocampo.es / info@innocampo.es

OFICINA MADRID:

Paseo de la Castellana, nº 91.- 4ª pl
28046.- MADRID
Tlfno: 911 84 78 70

CAPÍTULO I.- ANTECEDENTES

1.-INTRODUCCIÓN

Con el presente documento se pretende poner en marcha la ampliación de un registro porcino en régimen extensivo hasta 1.400 plazas de cerdos de cebo en la finca “Ventaquemada” en el término municipal de Guijo de Granadilla, Cáceres.

Actualmente en la finca hay un registro porcino y el objetivo del presente proyecto es mejorar la rentabilidad de la finca en cuestión con la ampliación, aprovechando el buen momento que actualmente vive el sector porcino ibérico.

2.-OBJETO DEL PROYECTO

Según la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el presente “**PROYECTO BÁSICO PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA AMPLIACIÓN DE REGISTRO PORCINO EXTENSIVO SITUADO EN LA FINCA “VENTAQUEMADA” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUIJO DE GRANADILLA (CÁCERES)**”, en función de su capacidad productiva, deberá someterse a:

- **Autorización Ambiental Unificada**, al estar incluido en la categoría 1.2 del Grupo 1 del Anexo II, relativa a “Instalaciones ganaderas, no incluidas en el Anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo otras orientaciones productivas, que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizados para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras”.
- **No procede** solicitar el sometimiento a Evaluación de Impacto Ambiental, al no estar este englobado dentro de los Proyectos que se deben someter a Evaluación Ambiental Ordinaria por tener menos de 2.000 plazas para cebo de engorde, a la vez que debe tramitarse la solicitud de Autorización Ambiental, como se justifica en el párrafo anterior.

Se ha elaborado el presente **Proyecto Básico de solicitud de Autorización Ambiental** conforme a lo estipulado en el ANEXO IX, del **DECRETO 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura**, comprensivo de la información necesaria, que permita evaluar los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente y permita adoptar las decisiones adecuadas para prevenir y minimizar dichos efectos durante la ejecución y la explotación y, en su caso, el desmantelamiento o demolición del proyecto.

Al efecto, en el presente documento, se pretenden determinar todas las acciones inherentes a la actuación proyectada que puedan tener efectos sobre el medio ambiente, tanto en la fase de su realización como de su funcionamiento y, en su caso, desmantelamiento o demolición,

determinando a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y, en caso afirmativo, fijar las condiciones adecuadas en que deba realizarse.

Igualmente, dotará de la documentación necesaria para proceder, a través del Ayuntamiento y ante los organismos que competa, a la tramitación de todos los permisos y/o licencias que correspondan para la ejecución, puesta en funcionamiento y uso de la instalación objeto del proyecto.

También este documento servirá a las empresas constructoras e instaladoras para llevar a término de manera correcta la ejecución de la instalación proyectada.

3.-TITULAR DE LA INSTALACIÓN

Se redacta el presente documento a petición de **EXPLOTACIONES VENTAQUEMADA SL** con CIF.- B 88211032 y con domicilio en C/Padilla,38 pl 2 Puerta DC, 28006 Madrid (Madrid), cuyo representante es **D^a. MARIA ISABEL GORDON SANCHIZ**, con DNI 00195743-J, y mismo domicilio que el anterior.

4.-REDACTOR DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento ha sido redactado y firmado por **Antonio Guerra Cabanillas**, con DNI.- 08880924 A, Ingeniero Agrónomo, Colegiado nº 531 del C.O.I. Agrónomos de Extremadura.

5.-EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO

Finca: "Ventaquemada"

Término Municipal: Guijo de Granadilla, Cáceres.

Mediante el presente documento se pretende dotar de documentación suficiente para proceder, a través del Ayuntamiento de Guijo de Granadilla y ante los organismos que competan, a la tramitación de todos los permisos y/o licencias que sean necesarios para llevar a cabo la instalación de la explotación objeto del proyecto.

La finca "Ventaquemada" esta formada por las siguientes parcelas:

TÉRMINO MUNICIPAL DE GUIJO DE GRANADILLA		
POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE (ha)
7	1	216,1872
8	1	520,7379
SUPERFICIE (ha)		736,9251

Tabla 1.-Polígonos y parcelas de la finca Ventaquemada.

Localización coordenadas geográficas: 40º 8' 43.02" N; 6º 9' 12.61" W.

Localización coordenadas UTM (Datum ED50): Huso = 29; X: 742.477,51; Y: 4.447.767,50.

Su acceso desde Guijo de Granadilla se realiza a través de la CC-12.2, justo a la altura con la intersección con la Cda Real de Cáparra. Llegados a este punto, existe cartelería de la finca Ventaquemada, se efectuará un giro a la derecha, que a pocos metros se accede a la finca.

OFICINA EXTREMADURA:

Avda. de Sevilla, nº 2 (Rotonda de Cuatro Caminos).
06400. DON BENITO (BADAJOZ)
Tlfno: 924 80 51 77

InnoCampo, S.L.

www.innocampo.es / info@innocampo.es

OFICINA MADRID:

Paseo de la Castellana, nº 91.- 4ª pl
28046.- MADRID
Tlfno: 911 84 78 70

No existen explotaciones porcinas inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura con las que incumpla el régimen de distancias establecido en la normativa vigente en materia de ordenación zootécnico-sanitaria de explotaciones porcinas (Real Decreto 306/2020).

La explotación cumple las siguientes distancias mínimas:

- Más de 5,00 metros a linderos.
- Más de 25,00 metros a la carretera más cercana
- Más de 25,00 metros a cualquier otra vía pública.
- Más de 100,00 metros a cursos de agua.
- Más de 100,00 metros de la línea ferroviaria más cercana.
- Más de 500,00 metros a industrias cárnicas
- Más de 1,00 kilómetros al núcleo urbano más cercano.
- Más de 1,00 kilómetros a otras explotaciones.
- Más de 1,00 kilómetros a vertederos autorizados.
- Más de 2,00 kilómetros a mataderos.



Imagen 1. Emplazamiento. Fuente: Elaboración Propia

La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (no está ni en ZEPA ni LIC).

La parcela en cuestión SI se encuentra en Zona Hábitat:

OFICINA EXTREMADURA:

Avda. de Sevilla, nº 2 (Rotonda de Cuatro Caminos).
06400. DON BENITO (BADAJOZ)
Tlfno: 924 80 51 77

InnoCampo, S.L.

www.innocampo.es / info@innocampo.es

OFICINA MADRID:

Paseo de la Castellana, nº 91.- 4ª pl
28046.- MADRID
Tlfno: 911 84 78 70

- *Encinar acidófilo luso-extremadureño con peral silvestre (dehesas de Quercus rotundifolia y/o Q. suber. "Código UE 6310". Dehesas perennifolias de Quercus spp.*
- *Majadales silicícolas mesomediterráneos. "Código UE 6220". Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea.*

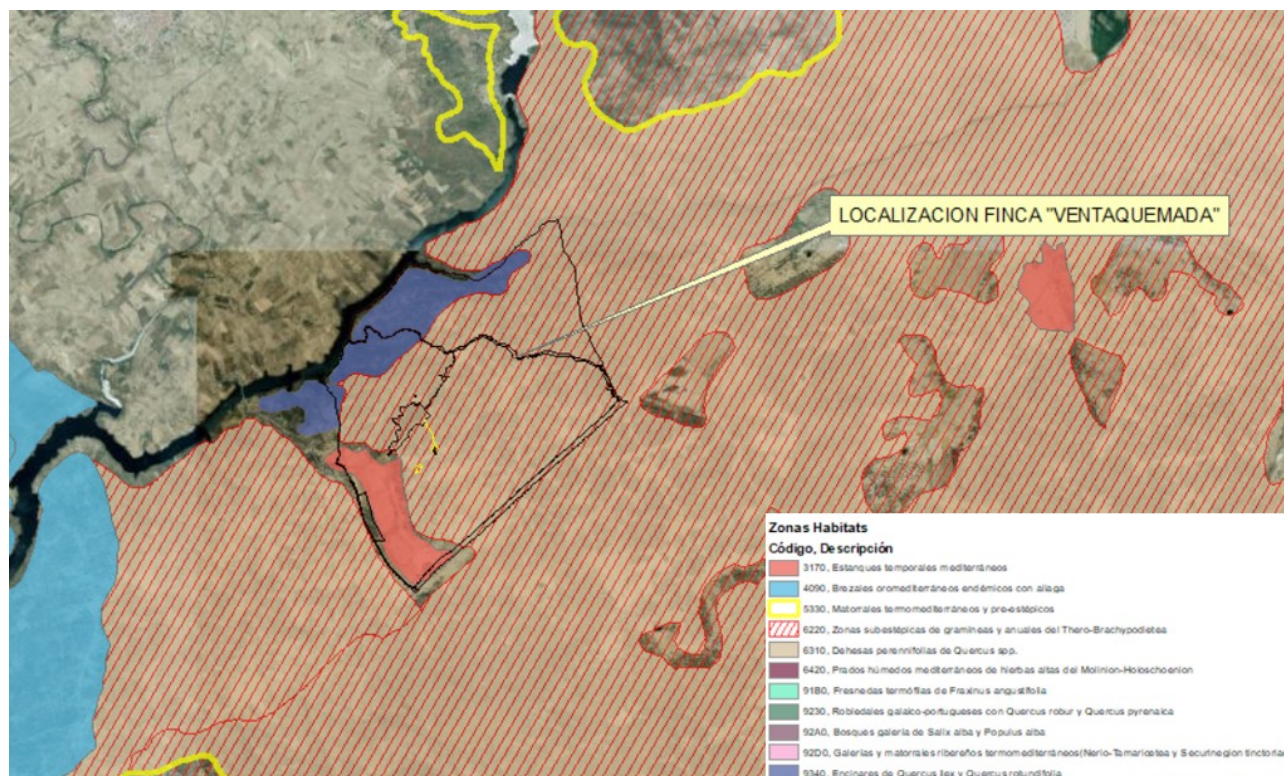


Imagen 2. Zonas Hábitat en la finca "Ventaquemada"

Al estar incluida la finca dentro de zona hábitat, se aplicará una carga ganadera máxima de 2,5 cochinos por hectárea y año, durante el periodo en el que se encuentren los animales en libertad.

CAPÍTULO II.-ACTIVIDAD E INTALACIONES

1.-DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El objetivo del proyecto se sentar las bases técnicas para llevar a cabo la ampliación del **REGISTRO PORCINO EXTENSIVO hasta 1.400 PLAZAS DE CEBO** en la finca "Ventaquemada", situada en el término municipal de Guijo de Granadilla, promovido por Explotaciones Ventaquemada, S.L.

Según el Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de

OFICINA EXTREMADURA:

Avda. de Sevilla, nº 2 (Rotonda de Cuatro Caminos).
06400. DON BENITO (BADAJOZ)
Tfno: 924 80 51 77

InnoCampo, S.L.

www.innocampo.es / info@innocampo.es

OFICINA MADRID:

Paseo de la Castellana, nº 91.- 4ª pl
28046.- MADRID
Tfno: 911 84 78 70

las explotaciones de ganado porcino extensivo, la explotación objeto del presente proyecto queda encuadrada en la siguiente categoría, según su orientación:

- Por el régimen de explotación: **EXTENSIVA**.
- Por su orientación zootécnica: **CEBO**.
- Por su capacidad: **EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL GRUPO II**. Explotaciones con capacidad de entre 120 y 480 UGM

CÁLCULO DE UGM INICIALES		
1.400 plazas de CEBO	0,16 UGM / animal	224,00 UGM
TOTAL		224,00 UGM
REGISTRO PORCINO INTENSIVO DE GRUPO II		

Tabla 2.-Cálculo de UGM iniciales.

Para este registro, las necesidades mínimas de superficie de secuestro son las siguientes:

	Nº ANIMALES	m ² /ANIMAL	SUPERFICIE NECESARIA (m ²)
CEBO	1.400	1,00	1.400,00
SUPERFICIE MÍNIMA (m²)	SUPERFICIE DE MANEJO		1.400,00
	2,5% SUPERFICIE DE LAZARETO		35,00
	SUPERFICIE TOTAL NECESARIA		1.435,00
SUPERFICIE REAL (m²)	SUPERFICIE ÚTIL DE MANEJO		1.406,82
	SUPERFICIE ÚTIL LAZARETO		36,68
	SUPERFICIE TOTAL DE LA EXPLOTACIÓN		1.443,50

Tabla 3.-Necesidades mínimas de superficie de secuestro.

2.-DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

- NAVES DE SECUESTRO, LAZARETO Y ASEO - VESTUARIO:

- **Nave 1 de 753,60 m² construidos (48,00 x 15,70 m).** Esta se distribuye en dos zonas, estas son:
 - **Zona de secuestro 1 de 677,22 m² útiles.**
 - **Lazareto de 36,67 m² útiles.**
- **Nave de Secuestro 2 de 748,00 m² construidos.** Las dimensiones exteriores son de 44,00 x 17,00 metros.
- **Nave Almacén 1 de 224,79 m² construidos.** Las dimensiones exteriores son de 17,70 x 12,70 metros.
- **Nave Almacén 2 de 300,00 m² construidos.** Las dimensiones exteriores son de 30,00 x 10,00 metros.

OFICINA EXTREMADURA:

Avda. de Sevilla, nº 2 (Rotonda de Cuatro Caminos).
06400. DON BENITO (BADAJOZ)
Tlfo: 924 80 51 77

InnoCampo, S.L.

www.innocampo.es / info@innocampo.es

OFICINA MADRID:

Paseo de la Castellana, nº 91.- 4ª pl
28046.- MADRID
Tlfo: 911 84 78 70

- **Aseo – Vestuario de 16,00 m².** El aseo se encuentra en el interior de una nave almacén 2. Las dimensiones son de 4,00 x 4,00 metros.

- INSTALACIONES SANITARIAS:

- **Fosa Séptica 1 de 48,00 m³.** Las dimensiones son de 4,00 x 4,00 x 3,00 metros.
- **Fosa Séptica 2 de 150,00 m³.** Las dimensiones son de 6,00 x 5,00 x 5,00 metros.
- **Fosa Séptica Aseo de 2 m³.**
- **Pediluvios.**

INSTALACIONES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

- INSTALACIONES SANITARIAS:

- **Estercolero de 810,00 m³.** Las dimensiones son de 18,00 x 15,00 x 3,00 metros.
- **Vado Sanitario de 24,00 m².** Las dimensiones son de 6,00 x 4,00 x 0,30 metros.
- **Pediluvios.**

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total afectada** es de **2.026,39 m²**.

Se describirán en el presente apartado las soluciones adoptadas en cuanto a las edificaciones e instalaciones con las que cuenta la explotación:

INSTALACIONES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

- **NAVE DE SECUESTRO, LAZARETO Y ASEO - VESTUARIO:**

➤ **Nave de Secuestro 1.**

Se trata de una nave de secuestro, de forma rectangular con unas dimensiones exteriores de 48,00 x 15,70 metros, con una superficie construida de 753,60 m². Esta nave además de secuestro de animales también se dedicará una parte a lazareto, para albergar los animales enfermos o sospechosos de estarlo. Esta edificación cuenta con una cubierta a dos aguas, de teja cerámica curva, de color rojo.

Las dimensiones interiores son las siguientes:

- Zona de secuestro de 677,22 m² útiles.
- Lazareto de 36,67 m² útiles.

OFICINA EXTREMADURA:

Avda. de Sevilla, nº 2 (Rotonda de Cuatro Caminos).
06400. DON BENITO (BADAJOZ)
Tlfno: 924 80 51 77

InnoCampo, S.L.

www.innocampo.es / info@innocampo.es

OFICINA MADRID:

Paseo de la Castellana, nº 91.- 4ª pl
28046.- MADRID
Tlfno: 911 84 78 70

- TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura y cerramiento con muros de carga.

- DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	753,60 m ²
ALTURA A CUMBRERA	4,50 m
ALTURA A PILARES	3,50 m
PENDIENTE MAX DE LA CUBIERTA	20,00 %

- CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapata corrida con Hormigón Armado Estructural HA-25/F/20/XC2, convencional, y vigas de arriostrado con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HL-150/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado 25/F/20/XC2 con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación Hormigón de limpieza HL-150/B/20, con dosificación de cemento de 150 kg/m³.

- CERRAMIENTOS

El cerramiento perimetral de la nave es de muros de carga con piedra.

- CUBIERTA

Teja cerámica curva, de color rojo.

- SOLERA

Solera de Hormigón Armado Estructural HA-25/F/20/XC2 con mallazo de diámetro 16/ 20x20 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con sub-base compactada.

➤ **Nave de Secuestro 2.**

Se trata de una nave de secuestro, de forma rectangular con unas dimensiones exteriores de 44,00 x 17,00 metros, con una superficie construida de 748,00 m². Las dimensiones interiores son de 38,60 x 13,60 metros y la superficie útil de 524,96 m² útiles. Cuenta con una cubierta a dos aguas, de teja cerámica curva, de color rojo.

OFICINA EXTREMADURA:

Avda. de Sevilla, nº 2 (Rotonda de Cuatro Caminos).
06400. DON BENITO (BADAJOZ)
Tlfno: 924 80 51 77

InnoCampo, S.L.

www.innocampo.es / info@innocampo.es

OFICINA MADRID:

Paseo de la Castellana, nº 91.- 4ª pl
28046.- MADRID
Tlfno: 911 84 78 70

De estructura metálica y cerramiento constituido por placas prefabricadas de hormigón.

- TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura metálica.

- DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	747,80 m ²
SUPERFICIE ÚTIL	729,60 m ²
ALTURA A CUMBRERA	5,00 m
ALTURA A PILARES	4,00 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	12,00 %

- CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con Hormigón Armado Estructural HA-25/F/20/XC2, convencional, para cimentaciones directas en zapatas y vigas de arriostrado con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HL-150/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado 25/F/20/XC2 con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación Hormigón de limpieza HL-150/B/20, con dosificación de cemento de 150 kg/m³.

- CERRAMIENTOS

El cerramiento perimetral de la nave es de placas prefabricadas de hormigón.

- CUBIERTA

Chapa simple de 0,6 mm de color rojo.

- SOLERA

Solera de Hormigón Armado Estructural HA-25/F/20/XC2 con mallazo de diámetro 16/ 20x20 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con sub-base compactada.

➤ **Nave Almacén 1**

Se trata de una nave principalmente para almacenamiento de paja debido al manejo en seco en las instalaciones, de forma rectangular con unas dimensiones exteriores de 17,70 x 12,70 metros, con una superficie construida de 224,79 m². Las dimensiones interiores son de 16,70 x 11,0 metros y la superficie útil de 195,39 m² útiles. Cuenta con una cubierta a dos aguas, de chapa simple.

OFICINA EXTREMADURA:

Avda. de Sevilla, nº 2 (Rotonda de Cuatro Caminos).
06400. DON BENITO (BADAJOZ)
Tlfno: 924 80 51 77

InnoCampo, S.L.

www.innocampo.es / info@innocampo.es

OFICINA MADRID:

Paseo de la Castellana, nº 91.- 4ª pl
28046.- MADRID
Tlfno: 911 84 78 70

- TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura de muros de carga de piedra.

- DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	224,79 m ²
SUPERFICIE ÚTIL	195,39 m ²
ALTURA A CUMBRERA	5,00 m
ALTURA A PILARES	4,00 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	20,00 %

- CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con Hormigón Armado Estructural HA-25/F/20/XC2, convencional, para cimentaciones directas en zapatas y vigas de arriostrado con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HL-150/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado 25/F/20/XC2 con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación Hormigón de limpieza HL-150/B/20, con dosificación de cemento de 150 kg/m³.

- CERRAMIENTOS

El cerramiento perimetral de la nave es de muros de piedra

- CUBIERTA

Chapa simple de 0,6 mm de espesor.

- SOLERA

Solera de Hormigón Armado Estructural HA-25/F/20/XC2 con mallazo de diámetro 16/ 20x20 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con sub-base compactada.

➤ **Nave Almacén 2.**

Se trata de una nave para almacenamiento de maquinaria, de forma rectangular con unas dimensiones exteriores de 30,00 x 10,00 metros, con una superficie construida de 300,00 m². Esta edificación se encuentra dividida en varias secciones, donde en una de ellas podemos encontrar el aseo-vestuario con unos 16,00 m² de superficie.

OFICINA EXTREMADURA:

Avda. de Sevilla, nº 2 (Rotonda de Cuatro Caminos).
06400. DON BENITO (BADAJOZ)
Tlfno: 924 80 51 77

InnoCampo, S.L.

www.innocampo.es / info@innocampo.es

OFICINA MADRID:

Paseo de la Castellana, nº 91.- 4ª pl
28046.- MADRID
Tlfno: 911 84 78 70

- INSTALACIONES SANITARIAS EXISTENTES:

➤ Fosa Séptica 1.

La explotación cuenta con una fosa séptica cerrada de 48,00 m³, siendo las dimensiones de 4,00 m x 4,00 m x 3,00 m. Dicha fosa séptica es totalmente estanca y estará conectada a la Nave 1 mediante tubería de PVC.

Las aguas generadas en la nave 1 serán las siguientes:

$$V_{\min} = 10 \frac{l}{m^2} \cdot 677 m^2 = 6.770 \frac{l}{m^2} = 6,77 \frac{m^3}{3 \text{ meses}}$$

Viendo el resultado anterior, la capacidad de la fosa 1 es más que suficiente para recoger las aguas de la nave 1. Dispone de conducciones en sistemas cerrados e impermeables, que garanticen su estanqueidad y con capacidad suficiente para la recogida de las aguas de limpieza y lixiviados que se generen en la nave 1 de secuestro de la explotación. Su estanqueidad quedará garantizada, debido a su construcción mediante hormigón armado impermeabilizado.

Además, se llevará a cabo el cerramiento perimetral de la fosa mediante mallazo de acero para impedir el acceso de personas y animales.

La ubicación de la fosa será tal que garantice que no se produzca vertidos a ningún curso o punto de agua. Además, se procurará que se halle a la mayor distancia posible de caminos y carreteras.

Las características constructivas serán las siguientes:

Se trata de una fosa semienterrada, aprovechando la pendiente del terreno, con las dimensiones tal y como indica en los puntos anteriores, con una capacidad total de 48,00 m³. Se diseñó para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, los líquidos generados en la Nave 1. Posteriormente, una empresa autorizada recogerá estos residuos.

La ubicación de la fosa garantizará que no se produzcan vertidos a ningún curso o punto de agua, y se hallará a la mayor distancia posible de caminos y carreteras. Está orientada en función de los vientos dominantes, de modo que eviten molestias por malos olores a las poblaciones más cercanas.

La ubicación de las fosas serán según planos y contará con un talud perimetral de hormigón de 0,2 metros para impedir desbordamientos y cuneta en todo su perímetro para evitar el acceso de las aguas de escorrentías.

La frecuencia de vaciado de la fosa será en función de la cantidad de residuos que tenga y siempre antes de superar los 2/3 de su capacidad.

➤ Fosa Séptica 2.

OFICINA EXTREMADURA:

Avda. de Sevilla, nº 2 (Rotonda de Cuatro Caminos).
06400. DON BENITO (BADAJOZ)
Tlfno: 924 80 51 77

InnoCampo, S.L.

www.innocampo.es / info@innocampo.es

OFICINA MADRID:

Paseo de la Castellana, nº 91.- 4ª pl
28046.- MADRID
Tlfno: 911 84 78 70

La explotación cuenta con otra fosa séptica cerrada de 150,00 m³, siendo las dimensiones de 6,00 m x 5,00 m x 5,00 m. Dicha fosa séptica es totalmente estanca y estará conectada a la Nave 2 mediante tubería de PVC.

Las aguas generadas en la nave 2 serán las siguientes:

$$V_{\min} = 10 \frac{l}{m^2} \cdot 729 m^2 = 7.290 \frac{l}{m^2} = 7,29 \frac{m^3}{3 \text{ meses}}$$

Viendo el resultado anterior, la capacidad de la fosa 2 es más que suficiente para recoger las aguas de la nave 2. Dispone de conducciones en sistemas cerrados e impermeables, que garanticen su estanqueidad y con capacidad suficiente para la recogida de las aguas de limpieza y lixiviados que se generen en la nave 2 de secuestro de la explotación. Su estanqueidad quedará garantizada, debido a su construcción mediante hormigón armado impermeabilizado.

Además, se llevará a cabo el cerramiento perimetral de la fosa mediante mallazo de acero para impedir el acceso de personas y animales.

La ubicación de la fosa será tal que garantice que no se produzca vertidos a ningún curso o punto de agua. Además, se procurará que se halle a la mayor distancia posible de caminos y carreteras.

Las características constructivas serán las siguientes:

Se trata de una fosa semienterrada, aprovechando la pendiente del terreno, con las dimensiones tal y como indica en los puntos anteriores, con una capacidad total de 150,00 m³. Se diseñó para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, los líquidos generados en la Nave 1. Posteriormente, una empresa autorizada recogerá estos residuos.

La ubicación de la fosa garantizará que no se produzcan vertidos a ningún curso o punto de agua, y se hallará a la mayor distancia posible de caminos y carreteras. Está orientada en función de los vientos dominantes, de modo que eviten molestias por malos olores a las poblaciones más cercanas.

La ubicación de las fosas serán según planos y contará con un talud perimetral de hormigón de 0,2 metros para impedir desbordamientos y cuneta en todo su perímetro para evitar el acceso de las aguas de escorrentías.

La frecuencia de vaciado de la fosa será en función de la cantidad de residuos que tenga y siempre antes de superar los 2/3 de su capacidad.

➤ **Fosa Séptica Aseo.**

La explotación cuenta con otra fosa séptica cerrada de 2,00 m³, siendo las dimensiones de 2,00 m x 1,00 m x 1,00 m. Dicha fosa séptica es totalmente estanca y está conectada al aseo de la explotación.

Dispone de conducciones en sistemas cerrados e impermeables, que garanticen su estanqueidad y con capacidad suficiente para la recogida de las aguas de limpieza y lixiviados que se generen en el

aseo de la explotación. Su estanqueidad quedará garantizada, debido a su construcción mediante hormigón armado impermeabilizado.

Además, se llevará a cabo el cerramiento perimetral de la fosa mediante mallazo de acero para impedir el acceso de personas y animales.

La ubicación de la fosa será tal que garantice que no se produzca vertidos a ningún curso o punto de agua. Además, se procurará que se halle a la mayor distancia posible de caminos y carreteras.

Las características constructivas serán las siguientes:

Se trata de una fosa semienterrada, aprovechando la pendiente del terreno, con las dimensiones tal y como indica en los puntos anteriores, con una capacidad total de 2,00 m³. Se diseñó para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, los líquidos generados en el aseo. Posteriormente, una empresa autorizada recogerá estos residuos.

La ubicación de la fosa garantizará que no se produzcan vertidos a ningún curso o punto de agua, y se hallará a la mayor distancia posible de caminos y carreteras. Está orientada en función de los vientos dominantes, de modo que eviten molestias por malos olores a las poblaciones más cercanas.

La ubicación de las fosas serán según planos y contará con un talud perimetral de hormigón de 0,2 metros para impedir desbordamientos y cuneta en todo su perímetro para evitar el acceso de las aguas de escorrentías.

La frecuencia de vaciado de la fosa será en función de la cantidad de residuos que tenga y siempre antes de superar los 2/3 de su capacidad.

➤ **Pediluvios.**

Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves de secuestro y el lazareto, constituidos por una bandeja metálica y una esponja mojada con productos desinfectantes, para la desinfección del ganado

- **INSTALACIONES SANITARIAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN**

➤ **Estercolero.**

Calculamos las dimensiones usando el siguiente coeficiente obtenido del Anexo I del Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo:

$$V_{\min} = 2,3 \frac{\text{m}^3}{\text{animal} \cdot \text{año}} \cdot 1.400 \text{ animales de cebo} = 3.220,00 \frac{\text{m}^3}{\text{año}} = 805 \frac{\text{m}^3}{3 \text{ meses}}$$

Se necesita una capacidad mínima para albergar los estiércoles generados de 805 m³.

La explotación contará con un estercolero con una capacidad de 810,00 m³ suficiente para almacenamiento de estiércoles generados durante 3 meses por los animales albergados. Siendo las

OFICINA EXTREMADURA:

Avda. de Sevilla, nº 2 (Rotonda de Cuatro Caminos).
06400. DON BENITO (BADAJOZ)
Tlfo: 924 80 51 77

InnoCampo, S.L.

www.innocampo.es / info@innocampo.es

OFICINA MADRID:

Paseo de la Castellana, nº 91.- 4ª pl
28046.- MADRID
Tlfo: 911 84 78 70

dimensiones de este 18,00 x 15,00 x 3,00 m. Consiste en una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados, conectado a una fosa séptica 2.

- TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Es un cubículo cercado ejecutado con placas de hormigón y estructura metálica.

- DIMENSIONES

Estercolero.- 18,00 x 15,00 x 3,00 metros.

Paredes.- 20 cm.

- CIMENTACIÓN

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/F/20/XC2, con acero corrugado B 400 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HL-150/B/20 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/20.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

- CERRAMIENTO

El cerramiento se realizará con placas de hormigón prefabricado de 12 mm de grosor, cogidos por pilares HEA 180.

- SOLERA

De hormigón armado HA-25/F/20/XC2 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa.

➤ **Vado Sanitario.**

Ubicado en el camino de acceso, de dimensiones de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros en su parte más profunda. Será llenado de agua en disolución con producto desinfectante, para el lavado de las ruedas de los vehículos. Estará construido de hormigón armado.

- INSTALACIONES VINCULADAS CON LA ACTIVIDAD GANADERA:

➤ **Cerramiento perimetral e interior.**

La explotación porcina está cerrada perimetralmente para el aislamiento del área donde se ubiquen las construcciones para alojamiento y manejo del ganado, así como en todo el perímetro de la

OFICINA EXTREMADURA:

Avda. de Sevilla, nº 2 (Rotonda de Cuatro Caminos).
06400. DON BENITO (BADAJOZ)
Tlfo: 924 80 51 77

InnoCampo, S.L.

www.innocampo.es / info@innocampo.es

OFICINA MADRID:

Paseo de la Castellana, nº 91.- 4ª pl
28046.- MADRID
Tlfo: 911 84 78 70

explotación. Para la ejecución de este vallado se observó las siguientes medidas con el objeto de garantizar la permeabilidad para la fauna y el respeto con los caminos y el dominio público hidráulico.

- El vallado deberá dejar libres en su totalidad los caminos de uso público, carreteras y vías pecuarias que limiten con la parcela a vallar. Además, no se podrá realizar el cerramiento de los cauces de dominio público.
- La instalación del vallado se llevará a cabo sin realizar movimientos de tierra, desbroces masivos de vegetación arbórea o arbustiva, eliminación de especies autóctonas ni aperturas de sendas excesivamente anchas (más de 3 metros).
- No se podrán utilizar especies arbóreas autóctonas como apoyo del cerramiento.
- La altura del vallado no podrá ser superior de 1,50 metros.
- No se podrá utilizar alambres de espinos, ni otros elementos cortantes o punzantes, como coronación del vallado, para impedir la muerte de aves que puedan engancharse en ella, ni incorporar dispositivo alguno de electrificación.

➤ **Abastecimiento de luz.**

En relación a la justificación, referente a contaminación lumínica, del cumplimiento de las exigencias establecidas en el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior (R.D. 1890/2008, de 14 de noviembre).

El proyecto de *Ampliación de explotación de porcina extensiva ubicada en la finca "Ventaquemada" del término municipal de Guijo de Granadilla*, **NO CONTARÁ CON ILUMINACIÓN EXTERIOR.**

Se pretenden determinar las acciones que pueden tener sobre el medio ambiente, determinando a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y, en caso afirmativo, fijar las condiciones en que debe realizarse.

Se elaborará un documento que dote de documentación suficiente para proceder, a través del Ayuntamiento y ante los organismos que competa, a la tramitación de todos los permisos y/o licencias que sean necesarias para poner en funcionamiento y uso la instalación objeto del proyecto.

También este documento servirá a las empresas constructoras e instaladoras para llevar a término de manera correcta la ejecución de instalaciones proyectadas.

CAPÍTULO III.-GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

1.-TIPOS Y CANTIDADES DE RESIDUOS Y EMISIONES GENERADAS

La explotación objeto de este estudio generará una serie de residuos y emisiones durante su fase de ejecución (temporal) y de explotación. A continuación, se calculan las cantidades de Estiércol o Purín y Nitrógeno, siguiendo el Anexo I del Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se

OFICINA EXTREMADURA:

Avda. de Sevilla, nº 2 (Rotonda de Cuatro Caminos).
06400. DON BENITO (BADAJOZ)
Tlfnº: 924 80 51 77

InnoCampo, S.L.

www.innocampo.es / info@innocampo.es

OFICINA MADRID:

Paseo de la Castellana, nº 91.- 4ª pl
28046.- MADRID
Tlfnº: 911 84 78 70

establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo.

1.1.-PURÍN Y ESTIÉRCOL

Las cantidades medias que se producirán, según la edad y estado fisiológico son los siguientes:

Ganado	Producción Estiércol - Purín (m ³ /plaza/año)	Número de animales	Total Estiércol - Purín (m ³ /año)
Cerdos de cebo de 20 a más de 120 kg	2,30 m ³ / año	1.400	3.220,00
TOTAL			3.220,00 m ³ /año

Tabla 8.-Cantidades de Estiércol o Purín.

1.2.-NITRÓGENO

Teniendo en cuenta la producción de Nitrógeno para cada tipo de animal, se refleja en la siguiente tabla las cantidades de nitrógeno que la explotación generará:

Ganado	Producción kg. N / plaza y año	Número de animales	Total kg N/año
Cerdos de cebo de 20 a más de 120 kg	7,25 kg N / año	1.400	10.150,00
TOTAL			10.150,00 kg N/año

Tabla 9.-Producción de Nitrógeno.

1.3.-APLICACIÓN DE ESTIÉRCOL O PURÍN

La aplicación total de kilogramos de nitrógeno por hectárea y año será inferior a 80 kg N/ha por año en cultivos de secano. En este caso donde los estiércoles generados provienen de la actividad de la propia explotación y teniendo en cuenta su contenido en Nitrógeno, se precisarían un mínimo de 77,67 ha de secano para la aplicación de los estiércoles generados en un año.

Factor agroambiental = 10.150,00kg. N/año / 80 Kg N/ha. = 126,87 ha
--

2.-RESIDUOS ZOOSANITARIOS

Los residuos zoonosanitarios generados en la explotación **serán retirados y gestionados, según la normativa vigente, por los veterinarios oficiales de la AD SG más cercana**, a la cual pertenece la instalación. Los veterinarios de la AD SG retirarán todo tipo de envases y desechos a un punto autorizado.

Las cantidades generadas anualmente en la explotación serán las siguientes:

- Envases de medicamentos (caja más bote vacío) = 240,00 kg/año.
- Jeringas, envoltorios, agujas = 105,00 kg/año.

OFICINA EXTREMADURA:

Avda. de Sevilla, nº 2 (Rotonda de Cuatro Caminos).
06400. DON BENITO (BADAJOZ)
Tfno: 924 80 51 77

InnoCampo, S.L.

www.innocampo.es / info@innocampo.es

OFICINA MADRID:

Paseo de la Castellana, nº 91.- 4ª pl
28046.- MADRID
Tfno: 911 84 78 70

- Cajas de medicamentos = 360,00 kg/año.

Todos los tratamientos, tanto curativos como preventivos, se aplicarán siempre por y bajo prescripción del veterinario oficial de la ADSG, el cual recetará la cantidad específica de medicamentos justa y adecuada a cada tratamiento, tal y como indica la legislación vigente. El veterinario oficial de la ADSG, el cual se encargará igualmente de gestionar los medicamentos y envases sobrantes tal y como indica la legislación.

3.-RESIDUOS GENERADOS POR LOS OPERARIOS

Los operarios generarán residuos procedentes de su almuerzo diario y su aseo personal.

Las cantidades generadas de estos residuos serán:

- Restos de alimentos, bolsa, envoltorio, envases de refrescos = 10,00 kg/año.
- Restos de botes de champú, cuchillas afeitar, bolsas, esponjas, etc. = 7,00 kg/año.

Los restos de basura correspondiente a los restos de alimentos de trabajadores y de su aseo personal serán eliminados por ellos mismos y depositados en un contenedor municipal con que cuenta la explotación a su entrada y que es retirado cada 3 días por los servicios municipales de limpieza. Los servicios municipales se encargarán de la gestión legal de estos residuos. Este contenedor tiene unas dimensiones de 2,00 m x 1,00 m x 1,20 m, de PVC y con una tapa en la parte superior.

4.-ANIMALES MUERTOS EN LA EXPLOTACIÓN

La retirada y eliminación de los animales muertos en la explotación se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales).

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita. Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

5.-AGUAS NEGRAS

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones, así como las generadas en los vestuarios del personal de la explotación y las generadas en los estercoleros.

Asimismo, durante la fase de ejecución de obras, tendrán su origen en los procesos de limpieza programados durante cada fase de construcción y durante los procesos de tratamiento de los lodos y aguas procedentes de las operaciones de lavado de los equipos de amasado y vertido de hormigón.

OFICINA EXTREMADURA:

Avda. de Sevilla, nº 2 (Rotonda de Cuatro Caminos).
06400. DON BENITO (BADAJOZ)
Tlfno: 924 80 51 77

InnoCampo, S.L.

www.innocampo.es / info@innocampo.es

OFICINA MADRID:

Paseo de la Castellana, nº 91.- 4ª pl
28046.- MADRID
Tlfno: 911 84 78 70

Igualmente, el aporte de sustancias contaminantes en esta fase provendrá de los vertidos de aceites lubricantes de excavadoras y camiones. En todo caso, se recogerán y almacenarán, evitando la entrada en ellos de agua, para posteriormente evacuarlos hasta un gestor autorizado.

5.1.-SISTEMA DE DESAGÜE DE LA EXPLOTACIÓN

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones.

La explotación cuenta con dos fosas sépticas de 45,00 y 150,00 m³, las cuales recogerán los efluentes que se generen en las naves de secuestro, estercolero y lazareto.

Lo descrito en el párrafo anterior queda reflejado en el plano de saneamiento adjunto.

Se diseña para recoger, de manera independiente, mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto y estercolero.

Todas las zonas dispondrán suelo de hormigón con pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con la balsa de retención de purines.

La explotación contará con una capacidad suficiente para recoger los efluentes que se generen en las naves de secuestro y lazareto; y una vez aquí extraerlas mediante cuba con bomba. Siempre se vaciarán antes de que alcancen 2/3 del volumen máximo.

5.2.-SISTEMA DE VACIADO Y FRECUENCIA

El estiércol se retirará de la nave de secuestro, a ser posible, en las épocas que menos animales haya. Esta operación se producirá aproximadamente cada dos meses. Se retirará el estiércol producido en la balsa de deyecciones hasta su gestión como abono orgánico para las tierras de cultivo. La balsa se vaciará antes de superar los 2/3 de capacidad.

Este estiércol retirado se depositará en el estercolero proyectado, con una capacidad de 810,00 m³.

Las aguas de limpieza y desinfección se producirán una vez que los animales abandonen la nave y retirado el estiércol. Estas aguas se almacenarán en la balsa que será de carácter estanco e impermeable.

Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de la balsa. Para ello se utilizará una bomba de vacío conectada con un tanque-remolque que aspirará los líquidos de las fosas.

6.-GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones será llevada a cabo por empresa autorizada.

Existe el compromiso por parte del promotor de que estos residuos serán gestionados por empresa autorizada para su posterior tratado. La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

6.1.-CUADRO DE RESIDUOS PELIGROSOS

PELIGROSOS			
RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD (t/año)
Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 02	0,001
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10	0,002

Tabla 10.-Residuos Peligrosos.

Los residuos peligrosos generados en la explotación serán envasados, etiquetados y almacenados conforme a lo establecido en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. El tiempo máximo que estos residuos se encontrarán en la explotación no será mayor a seis meses y este almacenamiento se realizara separado del pienso, tal y como establece el Reglamento 183/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de enero de 2005 por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos.

6.2.-CUADRO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

NO PELIGROSOS			
RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD (t/año)
Papel y cartón	Residuos asimilables a los municipales	20 01 01	0,001
Plástico	Residuos asimilables a los municipales	20 01 39	0,002

OFICINA EXTREMADURA:

Avda. de Sevilla, nº 2 (Rotonda de Cuatro Caminos).
06400. DON BENITO (BADAJOZ)
Tfno: 924 80 51 77

InnoCampo, S.L.

www.innocampo.es / info@innocampo.es

OFICINA MADRID:

Paseo de la Castellana, nº 91.- 4ª pl
28046.- MADRID
Tfno: 911 84 78 70

Mezcla de residuos municipales	Residuos asimilables a los municipales	20 03 01	0,001
Residuos de construcción y demolición	Operaciones de mantenimiento o nuevas infraestructuras	17 01 07	0,05
Lodos de fosa séptica	Residuos almacenados en fosa estanca de aseos y servicios	20 03 04	0,030
Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 02 07	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 08	0,001

Tabla 11.-Residuos No Peligrosos.

Los residuos no peligrosos utilizados en la explotación objeto de estudio serán depositados en las instalaciones temporalmente, para su posterior eliminación en un tiempo inferior a 2 años. En cambio, los residuos destinados a vertederos, el tiempo que permanezcan en la explotación debe ser inferior a un año según lo dispuesto en el Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

6.3.-AGUAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS NAVES

Cuando finalice un ciclo se llevará a cabo la limpieza y desinfección de la nave en la que hayan estado alojados, durante 10 días y posteriormente a la desinfección estas naves sufrirán un “vacío sanitario” no permitiendo la entrada de animales durante 20 días.

Para la limpieza y desinfección de cada nave, una vez retirado en seco el estiércol de las mismas, se llevará a cabo su limpieza con agua a presión y con productos desinfectantes autorizados (Finvirus, Sanitas plus). Debido a la desinfección y limpieza, se generarán 10,00 m³ de aguas negras por cada 1.000,00 m² de nave.

Solo genera desinfección en las naves de secuestro, en el resto de dependencias, únicamente se hace una limpieza en seco sin generar aguas negras.

6.4.-AGUAS GENERADAS EN EL ESTERCOLERO

La explotación contará con un estercolero de 810,00 m³. Está ubicado próximos a la fosa 2. Comunicados con ella mediante tubería de PVC.

Se estima que la producción de aguas generadas en el estercolero (procedente de las aguas que lleva el estiércol) es 6 m³ anual.

El estercolero está diseñado para que no recoja aguas de escorrentía. El agua de lluvia no caerá directamente sobre el estiércol ya que se cubrirá con una lona impermeable que lo impedirá.

La frecuencia de vaciado de la balsa será de 2 – 3 veces al año y siempre antes de que alcance los 2/3 de su capacidad. Estas aguas serán retiradas y gestionadas por una empresa autorizada.

3.10.-AGUAS GENERADAS EN EL ASEO – VESTUARIO

En la explotación hay construido un aseo-vestuario, que está conectado a la fosa séptica de 2,00 m³.

3.11.-RESIDUOS GENERADOS POR ENVASES DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECTANTES

Durante la limpieza y desinfección de las naves e instalaciones se utilizarán una serie de productos de limpieza con función desinfectante (Sanitas y/o Finvirus). Estos productos se irán intercalando con el fin de evitar posibles resistencias. Para la limpieza de las naves se llevará a cabo la dosificación que recomienda cada producto.

La retirada y gestión de estos envases se llevará a cabo por una empresa autorizada para tal fin.

CAPÍTULO IV.-EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

1.-EMISIONES AL AIRE

Las emisiones al aire generadas en la explotación objeto de estudio incluyen gases (amoníaco, metano, óxido nitroso, ácido sulfhídrico, etc.), olores, ruido y polvo.

Las emisiones al aire generadas en la explotación objeto de estudio incluyen olores, ruido y polvo.

1.1.-GASES

Para el cálculo de la emisión de gases de la explotación se ha utilizado el Software “ECOGAN” del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el cual consiste en una aplicación informática para la estimación de las emisiones y el consumo de recursos en explotaciones ganaderas.

- **Amoniaco:** El amoniaco se encuentra en las deyecciones de los animales.
- **Metano:** Se generarán en la explotación por el propio metabolismo de los animales y por la fermentación anaerobia del estiércol.
- **Óxido Nitroso:** Se genera fundamentalmente durante el almacenamiento y gestión del estiércol de la explotación.
- **Dióxido de carbono:** Generado por respiración de los animales y por la descomposición del estiércol.

1.2.-OLORES

La nariz humana es capaz de detectar gran cantidad de sustancias que pueden producirse durante el manejo o el almacenamiento del estiércol. Entre esas sustancias están el amoníaco y otros compuestos amoniacales, generados por la descomposición microbiana.

Los olores generados por el almacenamiento y manejo del estiércol se disminuirán con medidas que se tratarán en apartados posteriores.

1.3.-POLVO

El polvo en la explotación se generará fundamentalmente como consecuencia de las labores de reparto de alimento (pienso) y por la limpieza de las instalaciones en seco (retirada del estiércol).

El polvo puede reducir la visibilidad, provocar problemas respiratorios y facilitar la propagación de olores y enfermedades. Las medidas recomendadas para reducir la generación de polvo se recogerán en apartados posteriores.

1.4.-RUIDO

La emisión sonora de la actividad no rebasará en ningún caso los límites legales establecidos en un Polígono Industrial y para una actividad diurna (70 dBA).

En la fase de construcción el nivel sonoro se verá aumentado por el trabajo de las máquinas, pero al encontrarse fuera del núcleo de población y que solo se trabajará en horario diurno, no se consideran perturbadores.

En la fase de explotación no se producirá un aumento de los niveles sonoros, que no sea el propio de los animales explotados, que al no existir núcleos cercanos de población y teniendo en cuenta la extensión de la finca, no se consideran perturbadores.

Don Benito, febrero de 2025.
El Ingeniero Agrónomo,
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas.
(DNI.- 08880924 A)